Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) MARIA ESTRELLA RIVERA QUITIAN; con documento de identidad No, 28034330 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2023	4872-2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	27/04/2023	31/01/2024	$33634148.6	$5228106	SUBRED
2	2024	2539-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	01/02/2024	15/10/2024	$44438901.4	$5228106	SUBRED
3	2024	7446-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	20/10/2024	01/12/2024	$7842159	$5228106	SUBRED
4	2024	9451-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	07/12/2024	30/06/2025	$37609944	$5396973	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los treinta(30) días del mes de Agosto de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

NIT 900.156.264-2

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO,
A SOLICITUD DEL INTERESADO,

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) **MARIA ESTRELLA RIVERA QUITIAN,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **28034330**, estuvo vinculado (a) mediante contrato de trabajo a término fijo desde el 2 de noviembre de 2021 hasta el 1 de noviembre de 2022, último cargo desempeñado **PROFESIONAL II**, bajo el esquema de compensación flexible, recibió un ingreso total mensual de $ 4.725.864, distribuido así: un salario básico mensual de $ 3.141.600 más una plantilla de beneficios de connotación no salarial de $ 1.584.264.

Que el motivo de su retiro fue por expiración del plazo fijo pactado.

Para constancia se expide a los once (11) días del mes de noviembre (11) de dos mil veintidos (2022).

Cordialmente,

gente cuidando gente

CAMILA MICHELSEN NIÑO
Gerente Administrativa y de Talento Humano

SLC

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) MARIA ESTRELLA RIVERA QUITIAN, identificado(a) con CC. No. 28034330, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 5758 2021:

Fecha Inicio: 04/05/2021 **Fecha Terminacion: 31/10/2021**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO APOYO A LA GESTIÓN PARA SARROLLAR ACTIVIDAS EN EL PLAN SALUD PUBLICA INTERVENCIONES COLECTIVAS LA SUBRED INTEGRADA SERVICIOS SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Contrato PS 3845 2019:

Fecha Inicio: 01/04/2019 **Fecha Terminacion: 03/05/2021**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 02 de Octubre de 2021.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
Director de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) MARIA ESTRELLA RIVERA QUITIAN identificado con C.C.: 28034330 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2017-5319
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	22/03/2017
VALOR	33,000,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	23/03/2017
FECHA DE TERMINACION	27/03/2018
OBJETO	Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de acciones individuales y familiares en nutrición, desarrollo infantil y promoción de la salud, en los territorios asignados, dirigidas a mujeres gestantes, en periodo de lactancia y niñas y niños menores de 6 meses, de acuerdo con las orientaciones técnicas definidas por la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia.
NUMERO DE CONTRATO	2016-11252
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	21/09/2016
VALOR	8,293,267
PLAZO	2.26 MESES Y DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO	22/09/2016
FECHA DE TERMINACION	17/12/2016
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de acciones pedagógicas y de orientación individual y familiar en alimentación, nutrición y promoción de la salud, dirigidas a mujeres gestantes, niñas y niños del Servicio de Atencion Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar de acuerdo con las orientaciones técnicas definidas por la Subdirección para la Infancia.
NUMERO DE CONTRATO	2016-5052
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	01/03/2016
VALOR	17,358,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	07/03/2016
FECHA DE TERMINACION	06/09/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS Y SUS FAMILIAS EN EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN AMBITO FAMILIAR A TRAVÉS DE PROCESOS Y ACCIONES DEL COMPONENTE CRECIENDO SALUDABLES ACORDES CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

NUMERO DE CONTRATO	2015-11338
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	24/06/2015
VALOR	20,251,000
PLAZO	7.00 MESES
FECHA DE INICIO	15/07/2015
FECHA DE TERMINACION	14/02/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS Y SUS FAMILIAS, A TRAVÉS DE PROCESOS Y ACCIONES DEL COMPONENTE CRECIENDO SALUDABLES ACORDES CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 05-ene-2021

BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
C.C 51.698.679 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Proyecto: Natalia Rodríguez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Corporación Nuestra IPS
Salud integral para Usted y su Familia

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE

CORPORACION NUESTRA IPS

NIT: 830128856-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros de nómina el (la) señor(a) ***MARIA ESTRELLA RIVERA QUINTIAN*** *identificado(a) con cedula de ciudadanía* ***28.034.330*** *laboró en la* ***CORPORACION NUESTRA IPS*** *mediante contrato de trabajo a termino* ***FIJO.*** *Desde el día* ***27 DE NOVIEMBRE DE 2013****, hasta el día* ***13 DE JULIO DE 2015*** *desempeñando el cargo de* ***ENFERMERO JEFE.***

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá D.C, el 03 DE AGOSTO DE 2015, a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al 6176488 en la ciudad de Bogotá.

INGRYD MORA JIMENEZ
Representante Legal

LUIS MUÑOZ

E.S.E. Hospital Local
Bolívar Santander
Nit. 804.003.072-0

LOS SUSCRITOS GERENTE Y TÉCNICO OPERATIVO

CERTIFICAN QUE

MARIA ESTRELLA RIVERA QUITIAN, con cédula de ciudadanía número 28.034.330 de Bolivar Santander, laboró en esta Institución como **ENFERMERA SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO** del periodo comprendido entre el 4 de febrero al 12 de julio de 2013.

Expedida a solicitud de la interesada en Bolívar Santander a los quince (15) días del mes de julio de 2013

JULIO ERNESTO URIBE DURAN
C.C.N. 91.257.322 de Bucaramanga

LUZ MARINA HERNANDEZ R
C.C. N. 28.033.818 de Bolívar S.

Scanned by CamScanner

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) MARIA ESTRELLA RIVERA QUITIAN, identificado(a) con CC. No. 28034330, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 5758 2021:

Fecha Inicio: 04/05/2021 **Fecha Terminacion: 31/10/2021**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO APOYO A LA GESTIÓN PARA SARROLLAR ACTIVIDAS EN EL PLAN SALUD PUBLICA INTERVENCIONES COLECTIVAS LA SUBRED INTEGRADA SERVICIOS SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital. 2. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 4. Realizar apropiación conceptual desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS.5. Participar en la planeación de su competencia de acuerdo al proceso asignado conforme las actividades, metas y productos establecidos en los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 6. Elaborar los informes respectivos que se soliciten y que corresponda a las actividades, metas y productos conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 7. Desarrollar procesos de asistencia técnica a los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y profesional, en función de los requerimientos de los equipos territoriales. 8. Activar y notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones. 9. Gestionar y hacer seguimiento a las canalizaciones del proceso a cargo.10. Realizar el seguimiento en campo y verificación de productos, metas o actividades al talento humano del proceso a cargo. 11. Generar los espacios que faciliten el direccionamiento técnico y acompañamiento con los equipos operativos asignados. 12. Presentar y responder dentro de los plazos establecidos por los productos, metas o actividades asignadas, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 13. Responder por la gestión administrativa y financiera para garantizar la ejecución de los productos del proceso asignado. 14. Responder por el diligenciamiento de los formatos que se generen, en el cumplimiento de sus acciones, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 15. Diligenciar el 100% de la información en los tableros de control,

indicadores y matrices que se generen y soliciten en el proceso asignado. 16. Realizar revisión de las fichas, formatos, documentos, bases o informes generados por las acciones o intervenciones de los equipos territoriales, garantizando la calidad del registro y conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 17. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.18. Realizar el listamiento y presentación de los soportes para las auditorías externas que se den en el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas.19. Responder oportunamente por la información requeridos por las diferentes intervenciones de salud pública, la Subred o la SDS. 20. Responder por la calidad, oportunidad y cumplimiento de las actividades asignadas. 21. Participar en las reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la Subred y presentar los informes que le sean requeridos.22. Responder por el achivo de la documentación generada, en el cumplimiento de sus acciones, de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental.23. Realizar las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato.24. Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

Contrato PS 3845 2019:

Fecha Inicio: 01/04/2019 **Fecha Terminacion: 03/05/2021**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1.Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos Y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3.Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los paneles de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacio de vida o componente

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 05 de Octubre de 2021.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
Director de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N ° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) RIVERA QUITIAN MARIA ESTRELLA identificado (a) con C.C. Núm. 28034330 ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2017	3474	2017-03-16	2018-02-20	ENFERMERA EPIDEMIOLOGA	$3,200,000.00
2018	3892	2018-02-21	2018-12-31	ENFERMERO(A) - ESPECILISTA EN EPIDEMIOLOGIA	$3,595,921.00

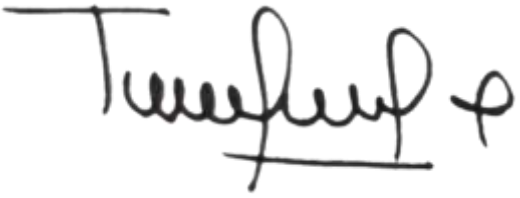
a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

1. Verificar la calidad del dato en las variables que componen las bases, generar los indicadores para el tablero de control mensual, capacitar y retroalimentar a la upgd en el cumplimiento de los lineamientos de vigilancia en salud pública. Participar de acuerdo con el perfil profesional y experiencia en el tema del desarrollo de las actividades propias de la Acción de énfasis "Aplicación encuesta rápida para establecer una línea base de identificación del riesgo individual y colectivo en la ciudad de Bogotá D.C." en el marco del contrato PIC suscrito entre la ESE y la SDS. 2. Participar de acuerdo con el perfil profesional y experiencia en el tema, en la definición del objetivo de la encuesta. 3. Liderar la definición del universo y muestra de la encuesta, la cual debe tener representatividad para diferentes estratos socioeconómicos, sexo y etapas del curso de vida. 4. Participar de acuerdo con el perfil profesional y experiencia en el tema, en la definición de la Información a recopilar (instrumentos a aplicar). 5. Participar de acuerdo con el perfil profesional y experiencia en el tema, en el diseño del operativo de campo. 6. Participar de acuerdo con el perfil profesional y experiencia en el tema, en el proceso de Capacitación y estandarización logística y operativa de la encuesta y los encuestadores. 7. Participar de acuerdo con el perfil profesional y experiencia en el tema, en la construcción de un documento técnico que dé cuenta del conocimiento de la población de aspectos como rutas de atención y condiciones de salud. 8. Participar en las reuniones periódicas programadas tanto por la Secretaria Distrital de Salud,

locales y del Hospital incluidas las de seguimientos al plan de acción. 9. Presentar al área de financiera, cuentas por pagar y al supervisor de la orden, informe mensual de actividades, copia del recibo del pago mensual de los aportes al SSS (salud, pensión y ARP), en los porcentajes que indique la ley para tal fin. 10. Las demás obligaciones que el Hospital Considere, para este tipo de contratación.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 10 de 02 de 2025.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano).



ANA TATIANA QUINTANA TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) MARIA ESTRELLA RIVERA QUITIAN identificado con C.C.: 28034330 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2017-5319
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	22/03/2017
VALOR	33,000,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	23/03/2017
FECHA DE TERMINACION	27/03/2018
OBJETO	Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de acciones individuales y familiares en nutrición, desarrollo infantil y promoción de la salud, en los territorios asignados, dirigidas a mujeres gestantes, en periodo de lactancia y niñas y niños menores de 6 meses, de acuerdo con las orientaciones técnicas definidas por la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia.
OBLIGACIONES	1 Implementar el plan de trabajo individual para el desarrollo del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños menores de dos años en la Subdirección Local asignada, en coherencia con el plan de acción del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia. 2 Hacer seguimiento al estado nutricional de mujeres gestantes, niñas y niños menores de seis meses, a través de la toma de peso y talla, de acuerdo con las orientaciones de la Secretaria Distrital de Integración Social. 3 Realizar encuentros educativos en casa, dirigidos a mujeres gestantes, en periodo de lactancia, niñas y niños menores de 6 meses y sus cuidadores, para la implementación del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes y Niñas y Niños menores de dos años, en el territorio asignado. 4 Registrar en los formatos establecidos por la SDIS la información de los encuentros educativos en casa, orientaciones individuales y seguimiento a casos. 5 Hacer seguimiento a los casos identificados de bajo peso en gestantes y desnutrición aguda en niñas y niños menores de seis meses que requieran activación de la ruta especializada de desnutrición de la RIA. 6 Verificar la asistencia de las mujeres gestantes a control prenatal y de niñas y niños a crecimiento y desarrollo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. 7 Elaborar informes trimestrales para las familias donde se registre el proceso de desarrollo integral de las mujeres gestantes, niñas y niños hasta los 6 meses de edad. 8 Orientar a las familias en el punto de canje del apoyo alimentario para la adecuada selección de los alimentos entregados por la Secretaria Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta sus hábitos, creencias y el anexo técnico establecido. 9 Participar en reuniones, jornadas de trabajo, fortalecimiento técnico y eventos a donde sea convocado por la Subdirección Local de Integración Social y Subdirección para la Infancia. 10 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias Proyecto 1096 Desarrollo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, que el supervisor del contrato le designe.
NUMERO DE CONTRATO	2016-11252
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	21/09/2016
VALOR	8,293,267
PLAZO	2.26 MESES Y DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO	22/09/2016
FECHA DE TERMINACION	17/12/2016
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de acciones pedagógicas y de orientación individual y familiar en alimentación, nutrición y promoción de la salud, dirigidas a mujeres gestantes, niñas y niños del Servicio de Atencion Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar de acuerdo con las orientaciones técnicas definidas por la Subdirección para la Infancia.
OBLIGACIONES	1 Elaborar un plan de trabajo para el tiempo de ejecución del presente contrato que describa las actividades, tareas y productos que aporten al cumplimiento de los indicadores y metas definidas por la Subdirección para la infancia. 2 Planear y ejecutar encuentros grupales con mujeres gestantes y adultos cuidadores de niñas y niños, en los horarios, espacios y grupos asignados por la Subdirección Local, implementando la linea técnica establecida en el modelo de atención y acorde con el contexto territorial y lectura de realidad familiar. 3 Generar estrategias para la promoción del parto y nacimiento humanizado, así como de la lactancia materna que aporten al cumplimiento de la Ruta Integral de Atenciones definida por el Distrito. 4 Realizar tamizaje nutricional a las niñas, los niños y mujeres gestantes del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 5 Hacer seguimiento a los casos identificados de malnutrición en mujeres gestantes, niñas y niños del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 6 Realizar orientación individual sobre alimentación, cuidados de la gestación, del recién nacido, lactancia materna y planificación familiar a las adolescentes gestantes que se encuentran en atención en los grupos asignados. 7 Verificar en el carné de salud la asistencia a controles prenatales y asistencia al curso de preparación para la maternidad y la paternidad a las mujeres gestantes que se encuentran en atención en los grupos asignados. 8 Verificar en el carné de salud la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo y aplicación de vacunas de las niñas y niños que se encuentran en atención en los grupos asignados. 9 Garantizar la calidad de los datos y veracidad de la información registrada en los formatos y sistema de información SIRBE que soportan los procesos de tamizaje y seguimiento nutricional, orientaciones individuales y demás acciones del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en ámbito familiar. 10 Entregar de manera oportuna y en el marco de las directrices de gestión documental, los documentos que hace parte de la historia social de cada niña, niño y mujer gestante que forme parte de los grupos asignados y de cuenta de la atención integral. 11 Orientar la construccion

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

	del plan de saneamiento e implementacion de las salas amigas para la familia lactante de las casas de integración familiar. 12 Orientar a las familias en el punto de canje sobre la selección de alimentos entregados por la Secretaria Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta habitos, creencias y anexo técnico. 13 Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico convocadas por la Subdirección para la Infancia y Subdirección Local. 14 Participar cuando se requiera en la identificación de familias gestantes y de niñas y niños en los procesos de ingreso, permanencia y egreso del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 15 Denunciar y actuar oportunamente ante cualquier situación de riesgo o vulneración de derechos con el fin de propender por el aseguramiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes gestantes del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 16 Implementar cuando sea necesario el protocolo de atención de accidentes para mujeres gestantes, niñas y niños en los encuentros pedagógicos grupales y en domicilio de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia. 17 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 18 Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 19 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del servicio y el objeto del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2016-5052
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	01/03/2016
VALOR	17,358,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	07/03/2016
FECHA DE TERMINACION	06/09/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS Y SUS FAMILIAS EN EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN AMBITO FAMILIAR A TRAVÉS DE PROCESOS Y ACCIONES DEL COMPONENTE CRECIENDO SALUDABLES ACORDES CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.
OBLIGACIONES	1 Elaborar y dar cumplimiento a un plan de trabajo durante el tiempo de ejecución del presente contrato, derivado del plan de acción del nodo pedagpogico que garantice desde el componente creciendo saludables la atención integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años y sus familias. 2 Registrar de manera precisa, exacta y oportuna la información de los beneficiarios de los servicios de la Subdirección para la Infancia, garantizando la calidad del dato y

	realizar el respectivo cargue en el SIRBE en las fechas establecidas para el reporte de la Meta de Cualificación asignada. 3 Desarrollar encuentros pedagógicos grupales en los horarios, espacios y grupos asignados por la subdirección local, en el marco de las lineas de acción del componente creciendo saludables de acuerdo con las orientaciones técnica definidas para la Atención Integral a la Primera Infancia. 4 Promover en las familias participantes en la atención integral a la primera infancia el parto y nacimiento humanizado y la lactancia materna en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos 5 Realizar orientación individual mensual a 10 adolescentes gestantes que se encuentran en atención en los 18 grupos asignados. 6 Realizar tamizaje nutricional a las niñas, los niños y mujeres gestantes de los 18 grupos asignados, de acuerdo con la ruta de vigilancia nutricional del servicio de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar, entregando los datos antropometricos obtenidos en los formatos establecidos en el sistema de vigilancia nutricional de la Secretaria de Integración Social. 7 Registrar mensualmente las acciones de seguimiento al estado nutricional de las mujeres gestantes, niñas y niños que presenten algún grado de malnutrición. 8 Verificar mensualmente a través de los carnets la asistencia a controles prenatales y asistencia al curso de preparación para la maternidad y la paternidad al 5 de las mujeres gestantes que se encuentran en atención en los 18 grupos asignados, registrando las acciones realizadas en las orientaciones individuales. 9 Verificar mensualmente a través de los carnets la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo y aplicación de vacunas al 5 de las niñas y niños que se encuentran en atención en los 18 grupos asignados, registrando las acciones realizadas en las orientaciones individuales. 10 Garantizar la calidad y veracidad de la información registrada en los formatos y sistema de información SIRBE que soportan los procesos de cualificación, valoración y seguimiento nutricional, orientaciones individuales y demás acciones del componente creciendo saludables del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en ámbito familiar. 11 Orientar la construccion de los planes de saneamiento e implementacion de las salas amigas para la familia lactante de las casas de integración familiar que se encuentren en el nodo asignado. 12 Orientar mensualmente en el lugar donde se realice la entrega del apoyo alimentario a las familias participantes de la Atención Integral a la Primera Infancia respecto a la selección de alimentos,teniendo en cuenta las creencias, hábitos y aspectos establecidos en el anexo técnico definido por el proyecto de alimentando capacidades. 13 Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico y operativo del equipo local y/o distrital promoviendo la aplicación de las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia en el desarrollo de las actividades con las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años en la atención Integral a la Primera Infancia. 14 Desarrollar acciones de movilización social para la garantía del desarrollo integral de niñas, niños, mujeres gestantes y familias de acuerdo con el modelo de atención integral a la primera infancia en ámbito

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	familiar. 15 Participar cuando se requiera en la identificación de familias gestantes y de niñas y niños menores de tres años para el ingreso a la atención integral la primera infancia de acuerdo con las estrategias de ampliación de cobertura definidas por la Subdirección Local y Subdirección para la infancia. 16 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 17 Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas 18 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y el objeto del contrato
NUMERO DE CONTRATO	2015-11338
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	24/06/2015
VALOR	20,251,000
PLAZO	7.00 MESES
FECHA DE INICIO	15/07/2015
FECHA DE TERMINACION	14/02/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS Y SUS FAMILIAS, A TRAVÉS DE PROCESOS Y ACCIONES DEL COMPONENTE CRECIENDO SALUDABLES ACORDES CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.
OBLIGACIONES	1 Caracterizar en el marco de los dos primeros encuentros pedagógicos grupales los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional de los grupos asignados de la modalidad de atención integral a la primera infancia teniendo en cuenta las orientaciones técnicas de la Subdirección para la infancia. 2 Registrar y entregar mensualmente la planeación e implementación de los encuentros pedagógicos grupales realizados en cada uno de los grupos de familias asignados teniendo en cuenta las orientaciones técnicas de la atención integral a la primera infancia. 3 Participar en las jornadas de capacitación sobre el diligenciamiento y cargue de los formatos de identificación y registro de beneficiarios SIRBE. Registrar de manera precisa, exacta y oportuna la información de los beneficiarios de los servicios de la Subdirección para la Infancia, garantizando la calidad del dato y realizar el respectivo cargue en el SIRBE en las fechas establecidas para el reporte de la Meta de Cualificación. 4 Planear, diseñar e implementar encuentros pedagógicos grupales en los horarios, espacios y grupos asignados por la subdirección local, en el marco de la alimentación infantil y familiar saludable, cuidado de la salud y prevención de la enfermedad, entre otros; de acuerdo con las orientaciones técnica definidas para la Atención Integral a la Primera Infancia. 5 Elaborar y dar cumplimiento a un plan de trabajo durante el tiempo de ejecución del presente contrato, derivado del plan de acción de la Modalidad de Atención Integral

	a la Primera Infancia que garantice la atención integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años y sus familias. 6 Garantizar la calidad de la información registrada en las asistencias, metas físicas y digitales que soportan los procesos de formación, valoración y seguimiento nutricional y demás acciones del componente creciendo saludables de la Atención Integral a la Primera Infancia de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia 7 Participar cuando se requiera en la identificación de familias gestantes y de niñas y niños menores de tres años para el ingreso a la atención integral la primera infancia de acuerdo con las estrategias de ampliación de cobertura definidas por la Subdirección Local y Subdirección para la infancia. 8 Realizar tamizaje nutricional inicial y de seguimiento a las niñas, los niños y mujeres gestantes de los grupos asignados participes de la Atención Integral a la Primera Infancia, de acuerdo con el Sistema de vigilancia y seguimiento nutricional de la Secretaria de Integración Social y las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 9 Verificar mensualmente la asistencia a controles prenatales y de crecimiento y desarrollo al 10 de las participantes de la modalidad que incluye mujeres gestantes, niñas y niños menores de tres años a través de los carnets prenatales y de salud infantil en el marco de las orientaciones individuales 10 Realizar mensualmente seguimiento al estado nutricional de 10 mujeres gestantes, niñas y niños que presenten algún grado de malnutrición teniendo en cuenta el reporte entregado por el nutricionista asignado a localidad. 11 Orientar mensualmente en el lugar donde se realice la entrega del apoyo alimentario a las familias participantes de la Atención Integral a la Primera Infancia respecto a la selección de alimentos,teniendo en cuenta las creencias, hábitos y aspectos establecidos en el anexo técnico definido por el proyecto de alimentando capacidades . 12 Promover en las familias participantes en la atención integral a la primera infancia la práctica de la lactancia materna a través de procesos de movilización social y consejeria grupal e individual. 13 Desarrollar un proceso de activación de rutas y seguimiento nutricional y de salud a los casos de gestantes adolescente atendidas en la modalidad de atención integral a primera infancia. 14 Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico y operativo del equipo local y/o distrital promoviendo la aplicación de las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia en el desarrollo de las actividades con las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años en la atención Integral a la Primera Infancia. 15 Apoyar cuando sea requerido el cargue en el Sistema SIRBE de la información que sustenten el nivel cumplimiento de la meta de cualificación y vigilancia nutricional de la modalidad de atención integral a la primera infancia. 16 En situaciones excepcionales y desde el rol que desempeña, brindar apoyo a la operación de los diferentes servicios de atención integral a la primera infancia de la Subdirección para la Infancia, para garantizar la atención de los niños y niñas previo requerimiento del supervisor. 17 Conocer, apropiar e implementar en su ejercicio profesional el Código y la Política de Infancia y Adolescencia, la Política de Familias, la

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	política de seguridad alimentaria y nutricional, Plan de desarrollo Bogotá Humana y todo el material técnico generado por la Subdirección para la Infancia, con el fin de garantizar la coherencia y unificación de criterios en los procesos de trabajo directo con las familias y con los niños y niñas atendidos orientando acciones pertinentes con la población participante de la Atención Integral a la Primera Infancia. 18 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 19 Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 20 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y el objeto del contrato.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 05-ene-2021

BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
C.C 51.698.679 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Proyecto: Natalia Rodríguez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Acuerdo-Certificacion_ MARIA ESTRELLA RIVERA QUITIAN 28034330.docx

Informe de auditoría final 2021-01-06

Fecha de creación:	2021-01-06
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAePBGiDgiwQuKwdQBee9OpDyCUWMJCtDq

Historial de “Acuerdo-Certificacion_ MARIA ESTRELLA RIVERA QUITIAN 28034330.docx”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2021-01-06 - 19:07:12 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Ingrid Natalia Rodriguez Torres (irodriguezt@sdis.gov.co) para su firma.
2021-01-06 - 19:07:19 GMT

Ingrid Natalia Rodriguez Torres (irodriguezt@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-01-06 - 19:12:55 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 179.18.61.88.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) para su firma.
2021-01-06 - 19:12:57 GMT

Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-01-06 - 22:33:40 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

Acuerdo completado.
2021-01-06 - 22:33:40 GMT

Corporación Nuestra IPS
Salud integral para Usted y su Familia

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE

CORPORACION NUESTRA IPS

NIT: 830128856-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros de nómina el (la) señor(a) ***MARIA ESTRELLA RIVERA QUINTIAN*** *identificado(a) con cedula de ciudadanía* ***28.034.330*** *laboró en la* ***CORPORACION NUESTRA IPS*** *mediante contrato de trabajo a termino* ***FIJO.*** *Desde el día* ***27 DE NOVIEMBRE DE 2013****, hasta el día* ***13 DE JULIO DE 2015*** *desempeñando el cargo de* ***ENFERMERO JEFE.***

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá D.C, el 03 DE AGOSTO DE 2015, a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al 6176488 en la ciudad de Bogotá.

INGRYD MORA JIMENEZ
Representante Legal

LUIS MUÑOZ

E.S.E. Hospital Local
Bolívar Santander
Nit. 804.003.072-0

LOS SUSCRITOS GERENTE Y TÉCNICO OPERATIVO

CERTIFICAN QUE

MARIA ESTRELLA RIVERA QUITIAN, con cédula de ciudadanía número 28.034.330 de Bolivar Santander, laboró en esta Institución como **ENFERMERA SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO** del periodo comprendido entre el 4 de febrero al 12 de julio de 2013.

Expedida a solicitud de la interesada en Bolívar Santander a los quince (15) días del mes de julio de 2013

JULIO ERNESTO URIBE DURAN
C.C.N. 91.257.322 de Bucaramanga

LUZ MARINA HERNANDEZ R
C.C. N. 28.033.818 de Bolívar S.

Scanned by CamScanner